

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43171/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en Resolución 3/17; atento la destacada labor como docente e investigador que posee el Prof. Dr. Manuel López Teijelo y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 27/28, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS Nº 10/91 y 8/93,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en Resolución 3/17 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Manuel López Teijelo, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. R RETARIO GENERAL

AD NACIONAL DE CÓRDOBA UNIVERSID

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: